



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 431

DALCAHUE, 05 de Febrero del 2016.-

VISTOS: La Necesidad de adquirir equipo telefónico para el Concejal Luis Loaiza, la orden de pedido N° 36 de fecha 05/01/2016, **artículo 10 N°7 letra j) del reglamento de Compras Públicas ley 19886**, la sesión extraordinaria N° 31 del Honorable Concejo Municipal, de Fecha 14/12/2015, donde se aprueba el Presupuesto para el año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir compra directa de un teléfono celular Samsung J7, a favor del proveedor **FALABELLA RETAIL S.A**, RUT: por un valor total de \$249.990.- (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

CARGUESE: A la cuenta 215.29.05.001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Administración Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Archivo

PALP/ CIVG/dbbu.-